

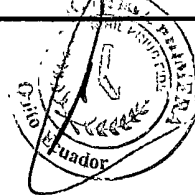
ESPAÑA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Número: 238

Fecha: 09/03/2015



CARMEN VELASCO RAMIREZ

NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

DE

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO SOCIALES DE
APERTURA DE SUCURSAL EN ECUADOR, Y
APODERAMIENTO

OTORGADA POR

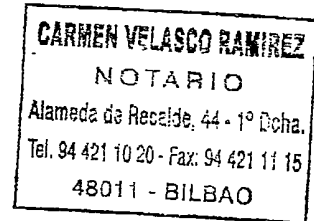
"TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L."

A FAVOR DE

DON GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI Y
DON IÑIGO SARRIA LEJARZA



N 2841545 C



«ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS

SOCIALES RELATIVOS A LA APERTURA DE SUCURSAL EN ECUADOR

Y OTORGAMIENTO DE PODERES»

NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO. -----

En BILBAO, mi residencia, a nueve de marzo de dos mil quince.-----

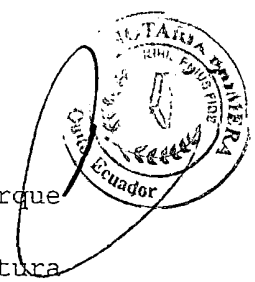
Ante mí, RAQUEL RUIZ TORRES, Notario de esta Villa y del Ilustre Colegio del Pais Vasco, como sustituta por imposibilidad física accidental y para el protocolo de mi compañera de iguales Colegio y residencia, CARMEN VELASCO RAMÍREZ,-----

== C O M P A R E C E ==

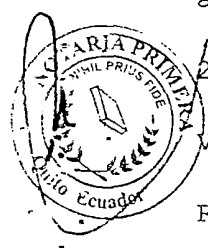
DON ALEXANDER SARRIA LEJARZA, mayor de edad; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, que me exhibe. 78.926.182-A.----

== I N T E R V I E N E ==

En nombre y representación, como CONSEJERO de la mercantil "TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.", de nacionalidad española, que tiene por OBJETO SOCIAL: el desarrollo de servicios de ingeniería y consultoría,



con CIF B-48/422547 y domiciliada en Derio, Parque Tecnológico, Edificio 207 B; constituida en escritura autorizada en Llodio el día 12 de Febrero de 1990 por el Notario Don Juan Antonio Fernández Cid, número 465 de protocolo. Adaptados sus estatutos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en virtud de escritura otorgada el día 23 de Abril de 1999 ante el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, número 1695 de protocolo. Modificada su denominación por la actual por escritura otorgada el día 24 de Noviembre de 2.011 ante el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, número 4.574 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 3, Folio 201, Hoja BI-37. -----



Titularidad real: manifiesta que es la que resulta del acta autorizada el día 11 de Marzo de 2.011 por la Notario de Bilbao, Doña Carmen Velasco Ramírez, número 265 de protocolo, y que su contenido no se ha modificado hasta la fecha. -----

El nombramiento por plazo indefinido como consejero resulta de los acuerdos sociales de fecha 23 de julio de 2012, elevados a público en virtud de escritura de cese y nombramiento de administradores mancomunados, nombramiento de consejeros y designación de cargos



autorizada el 30 de enero de 2013 por la Notario de Bilbao Doña Carmen Velasco Ramírez, número 76 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia bajo la inscripción 17ª.-----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa.-----

Está expresamente facultado para este acto por el acuerdo del Consejo de Administración que se elevan a público por la presente. El compareciente me entrega certificado del acta de dicha reunión, cuyas firmas que lo refrendan yo, el Notario, considero legítimas por serme conocidas, el cual dejo incorporado a esta matriz.-----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada, si bien sus circunstancias personales resultan de sus manifestaciones.-----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente, y al efecto:-----



===== EXPONE =====

I.- Que el Consejo de Administración de LA MERCANTIL "TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.", se reunió en sesión universal el día 10 de enero de 2.015, al estar presente la totalidad de sus miembros, esto es, D. José Ángel Yarritu Lafuente, D. Iñigo Sarria, D. Alexander Sarria Lejarza, D. José Diego Moar, D. Vicente Hurtado Fernández en representación de OYSTER SOLUTIONS S.L. y D. Rafael Prado Aranguren, en representación de SERVICIO Y ASESORAMIENTO DE RIESGOS EMPRESARIALES, S.L., quienes acordaron unánimemente la celebración de la reunión y el orden del día. -----



II.- Que en el referido Consejo de Administración se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Aprobar la apertura de una sucursal en la República del Ecuador, para lo que se dispone que: -----

1) Fijar el domicilio social de esta sucursal en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en la calle Jose Luis Tamayo, n° 24-285 y Lizardo Garcia, Edificio Matisse. -----

2) Asignar a esta sucursal un capital de DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000). --

3) La Sucursal tiene por objeto el desarrollo de

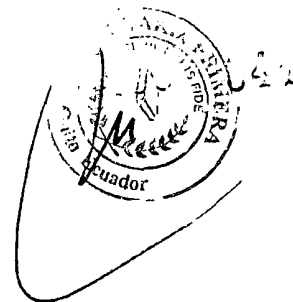


servicios de ingeniería y consultoría.-----

4) Nombrar Apoderado General con amplias facultades, sin limitación de tiempo, cuantía o actividad para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la sucursal de la República del Ecuador, al señor D. Guillermo David Maldonado Viteri, con el siguiente texto:-----

"El Consejo de Administración de Team Ingeniería y Consultoría, S.L., confiere poder general a favor del señor GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171171681-9, para que en nombre y representación de la Compañía pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Este PODER GENERAL faculta al apoderado, sin limitación alguna, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para que la Compañía TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SOCIEDAD LIMITADA pueda

domiciliarse, operar y ejercer habitualmente sus actividades en la República del Ecuador." -----



5) Nombrar asimismo Apoderado General con amplias facultades, sin limitación de tiempo, cuantía o actividad para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la sucursal de la República del Ecuador, al señor D. Iñigo Sarria Lejarza, con el siguiente texto: -----

"El Consejo de Administración de Team Ingeniería y Consultoría, S.L., confiere poder general a favor del señor IÑIGO SARRIA LEJARZA, ciudadano español, portador de pasaporte número AAA264264, para que en nombre y representación de la Compañía pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Este PODER GENERAL faculta al apoderado, sin limitación alguna, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para que la Compañía TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SOCIEDAD LIMITADA pueda domiciliarse, operar y ejercer habitualmente sus actividades en la República del Ecuador." -----



SEGUNDO: Otorgar asimismo al vocal Alexander Sarria



Lejarza las más amplias facultades para formalizar el acuerdo del punto primero, compareciendo por sí solo ante Notario de su elección, y firmando cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios al efecto.-----

III.- Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, en la representación que ostenta,--

----- ESTIPULA: -----

Que en la representación que ostenta, ELEVA A PUBLICO los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de LA MERCANTIL "TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.", a que se refiere la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz, todo ello en los términos que resultan de dicha certificación y que se dan aquí por reproducidos en evitación de repeticiones.-----

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Así lo dice y otorga. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo establecido en la L.O. número 15

de 1999, el compareciente queda informado por la lectura de esta escritura y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en mi Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial,, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----



Por su elección le leo este instrumento, por renunciar a su derecho a hacerlo por sí. De la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y del integro contenido del presente instrumento redactado en cuatro folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, serie NC y números 2005514 y los tres folios posteriores en orden de numeración, yo el Notario, Doy fe. -----



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 7 y nº 8º		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. -----

Signado. RAQUEL RUIZ TORRES. Rubricado y sellado. -

DOCUMENTO UNIDO: -----



"Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L." (CIF B95001038), representada por D. Rafael Prado Aranguren, (CIF 16042601 D), en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil "TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L." (CIF B48422547).

CERTIFICA

1. Que el pasado 10 de Enero de 2015 se celebró en el Domicilio Social de Derio la reunión del Consejo de Administración, a la cual asistieron la totalidad de sus integrantes:

D. José Ángel Yarritu Lafuente (Presidente)
D. José Diego Moar Hontoria.
D. Iñigo Sarria Lejarza.
D. Alexander Sarria Lejarza
"Oyster Solutions, S.L.", representada por D. Vicente Hurtado
"Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L.", representada por Rafael Prado (Secretario)

2. Que, entre los puntos del Orden del Día, figuraba el siguiente:

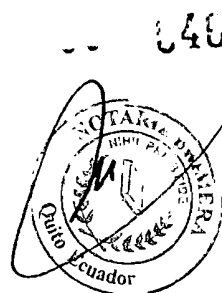
Apertura de una sucursal en la República del Ecuador.

3. Que en la referida sesión, se adoptaron por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la apertura de una sucursal en la República del Ecuador, para lo que se dispone que:

- 1) Fijar el domicilio social de esta sucursal en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en la calle Jose Luis Tamayo, nº 24-285 y Lizardo García, Edificio Matisse.
- 2) Asignar a esta sucursal un capital de DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000).
- 3) La Sucursal tiene por objeto el desarrollo de servicios de ingeniería y consultoría
- 4) Nombrar Apoderado General con amplias facultades, sin limitación de tiempo, cuantía o actividad para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la sucursal de la República del Ecuador, al señor D. Guillermo David Maldonado Viteri, con el siguiente texto:

"El Consejo de Administración de Team Ingeniería y Consultoría, S.L., confiere poder general a favor del señor GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171171681-9, para que en nombre y representación de la Compañía pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Este PODER GENERAL



faculta al apoderado, sin limitación alguna, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para que la Compañía TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SOCIEDAD LIMITADA pueda domiciliarse, operar y ejercer habitualmente sus actividades en la República del Ecuador."

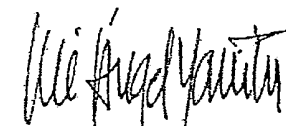
- 5) Nombrar asimismo Apoderado General con amplias facultades, sin limitación de tiempo, cuantía o actividad para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la sucursal de la República del Ecuador, al señor D. Iñigo Sarria Lejarza, con el siguiente texto:

"El Consejo de Administración de Team Ingeniería y Consultoría, S.L., confiere poder general a favor del señor IÑIGO SARRIA LEJARZA, ciudadano español, portador de pasaporte número AAA264264, para que en nombre y representación de la Compañía pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Este PODER GENERAL faculta al apoderado, sin limitación alguna, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para que la Compañía TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, SOCIEDAD LIMITADA pueda domiciliarse, operar y ejercer habitualmente sus actividades en la República del Ecuador."



Segundo.- Facultar al vocal Alexander Sarria Lejarza, con DNI 78.926.182-A con las más amplias facultades para formalizar el precedente acuerdo, compareciendo por sí solo ante Notario de su elección, y firmando cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios al efecto.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Quito, a 27 de febrero de 2015.

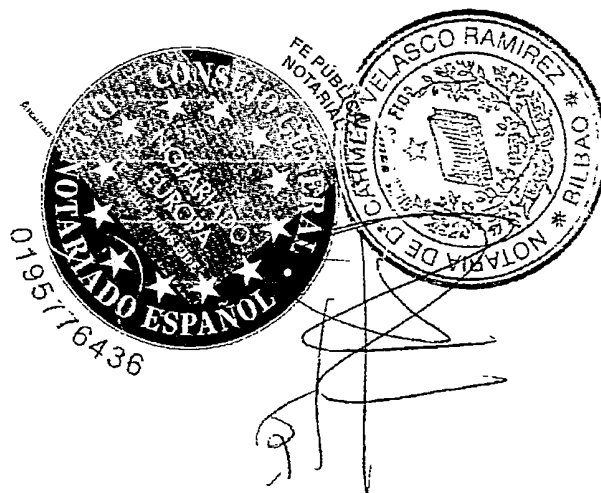

V.B. El Presidente
D. José Ángel Yarritu Lafuente


El Secretario
"SERVICIO Y ASESORAMIENTO DE
RIESGOS EMPRESARIALES, S.L."
D. Rafael Prado Aranguren



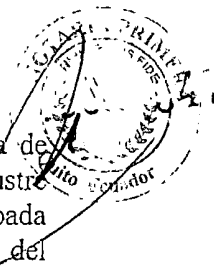
N 2841540 C

ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría a cargo de mi compañera. La libro para LA MERCANTIL "TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.", yo la Notario autorizante en igual sustitución, en seis folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, de la serie NC, números 2841545 y los cinco folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello . En BILBAO a nueve de marzo de dos mil quince. DOY FE.-----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
DOÑA MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ, Notario del Ilustre
Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada
* al folio de papel de los Colegios Notariales de España SM7758996 del
testimonio expedido el 23 de enero de 2015 con el asiento número 11 del Libro
Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 26 de Enero de 2015

the / le

7.- Por DON JUAN RAMON MANZANO MALAXECHEVARRIA, Subdelegado del
By/par Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de
Decano accidental

8.- bajo el número 410/15

Nº / sous nº

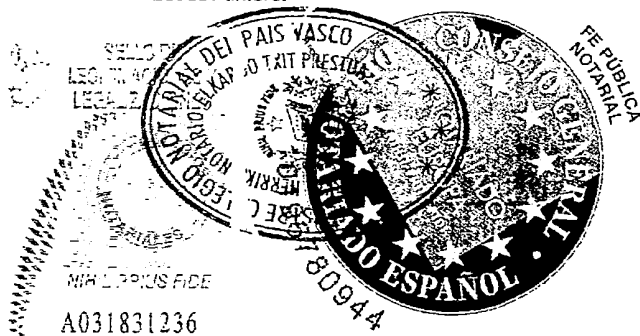
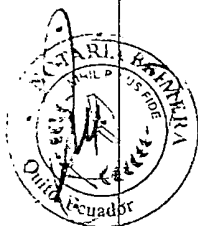
9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Handwritten signature of Don Juan Ramon Manzano Malaxechevarría.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



SS0500593

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171171681-9**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO VITERI
GUILLERMO DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MARIA TERESA
GORDILLO SALAZAR**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

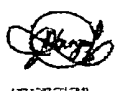
Y443Y4444

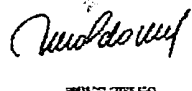
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LUNA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MYRIAM ALICIA DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-03





LIBRO DE REGISTRO

PÁGINA DEL REGISTRO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0038 **1711716819**

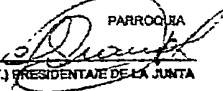
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MALDONADO VITERI GUILLERMO DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO BELISARIO QUEVEDO 2

CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA